



## Acta de Acuerdos de Convivencia en el Plantel

- Me dirijo con respeto y amabilidad en todo momento hacia alumnos y personal del Plantel, fomentando un clima de armonía.
- Respeto las ideas y formas de ser de mis compañeros para que aprendamos de otros.
- Evito toda forma de comportamiento violento, agresivo o discriminatorio, ya sea verbal, físico o psicológico en contra de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Cuido que mi expresión oral no contenga frases vulgares y fuera de lugar.
- Respeto el horario de entrada y salida al plantel y a mis clases.
- Utilizo de manera segura y responsable las tecnologías de la información (TICs) para potenciar mi desarrollo académico y personal.
- Practico y fomento la cultura de respeto al medio ambiente.
- Mantengo limpio y ordenado mi salón de clases, sala audiovisual (teatro), biblioteca y demás espacios educativos, colocando la basura en su lugar y acomodando los bancos o sillas según corresponda.
- Cuido los campos, canchas deportivas, áreas verdes y recreativas del plantel, para la sana convivencia de todos los integrantes de la comunidad.
- Participo con respeto y solemnidad en actos cívicos y ceremonias.
- Porto debidamente mi uniforme escolar con orgullo y respeto.

San Luis Río Colorado, Sonora a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

---

Nombre y firma del Alumno

---

Nombre y firma del Padre o Tutor



San Luis Rio Colorado, Sonora a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

**Autorización de permiso de madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores para el desarrollo del "protocolo para la protección y cuidado del estudiantado en la revisión de útiles escolares en los planteles federales de educación media superior".**

(la o el) que suscribe c. \_\_\_\_\_, en mi calidad de padre, madre o tutor de (la o el) estudiante \_\_\_\_\_, quien cursa el \_\_\_\_\_ semestre, grupo " \_\_\_\_\_ " de la especialidad de \_\_\_\_\_, del turno \_\_\_\_\_, del plantel educativo CBTIS #33, "Leona Vicario", manifiesto que me encuentro enterado(a) que la subsecretaria de educación media superior, cuenta con el protocolo para la protección y cuidado del estudiantado en la revisión de útiles escolares en los planteles federales de educación media superior el cual es aplicado en los planteles de la dirección general de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la subsecretaría de educación media superior como medida de prevención, protección y con total respeto a los derechos humanos del estudiantado, consagrados en los artículos 3º párrafo quinto, 4º párrafo novena, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 2º, 34, 73, 74, de la ley general de educación; 2º, 6, 18, de la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Atendiendo a lo anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como padre, madre o tutor, manifiesto que autorizo a las autoridades escolares a que los útiles escolares de mi hija, hijo o pupilo sean revisados por el comité revisor.

Atentamente

C. \_\_\_\_\_  
(nombre, firma y parentesco)





## CARTA COMPROMISO

En atención a lo que determinan los artículos 43, 47, 64, 67 y 71 correspondiente a los capítulos IX y X del Reglamento General de los Planteles Dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. Al noble propósito de contribuir a la conservación y suspensión del plantel y de enaltecer el nombre del CBTIS No. 33, el que suscribe C. Tutor \_\_\_\_\_ responsable del menor: \_\_\_\_\_ Alumno del \_\_\_\_\_ semestre, grupo \_\_\_\_\_ de la especialidad de \_\_\_\_\_ se adhiere y obliga a cumplir fielmente con las siguientes:

### \*CLÁUSULAS\*

- Acatar y cumplir los reglamentos e instrucciones que establezca la Dirección General, así como las disposiciones que dicten las demás autoridades.
- Si su hijo(a) ocasiona daños al patrimonio de la escuela, ya sea en sus bienes muebles o inmuebles, o se le llegase a sorprender rayando (grafiti), u ocasionando algún desastre, el alumno(a) y el Padre o Tutor deberán reparar el daño ocasionado, siendo el alumno(a) sancionado y suspendido según la magnitud de los daños causados, en caso de reincidir se procederá a la **suspensión definitiva**.
- Todos los días de clases, obligatoriamente el alumno(a) portará **UNIFORME REGLAMENTARIO**, de acuerdo a las disposiciones del plantel.
- El turno no es exclusividad de cada grupo, ya que podrá variar, según las necesidades del plantel durante los 6 semestres.
- Vigilar que el alumno cumpla con las actividades que el Departamento de Servicios Escolares o Dirección, le asignen, debido al cumplimiento de las diversas normas que regulan su participación como estudiante de este centro de estudios, teniendo especial cuidado en el comportamiento con sus compañeros y personal del plantel (**LAS ACTIVIDADES PARAESCOLARES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO DE 3 SEMESTRES**).
- El alumno(a) en conjunto con sus compañeros y maestros de aula, mantendrán limpio su salón de clases, así como todas las áreas de la escuela, quedando prohibido introducir al aula o espacio educativo: alimentos, bebidas y gomas de mascar, por lo que cuando la Dirección del Plantel lo considere pertinente, el alumno(a) deberá participar en tareas de limpieza. Queda prohibido jugar en los salones o pasillos del plantel introduciendo a los mismos equipos de sonido, juegos de azar, balones, celulares y cualquier otro aparato electrónico que cause desorden o distracción (las actividades deportivas y culturales tienen lugares propios para su desarrollo).
- El padre o tutor apoyará las actividades que favorezcan a los intereses académicos de la colectividad estudiantil, que en orden de prioridades se desarrollarán durante el semestre escolar, vigilando que su hijo(a) cumpla con lo que le asigne la Dirección de la Escuela.
- **El Padre o tutor deberá asistir a todas las convocatorias que tengan relación con la situación académica y de disciplina de su hijo(a) tales como: reuniones de tipo informativo, entrega de boletas, citatorios y demás asuntos relacionados con el Plantel.**
- El alumno(a) que sea sorprendido dentro de las instalaciones del Plantel o salón de clases **FUMANDO** (tabaco, cannabis, cigarrillo electrónico, vapeador o similar), se hará acreedor a una sanción y canalización a una Institución especializada. El plantel podrá requerirle un examen toxicológico en caso de sospechar de consumo, además el padre o tutor y el alumno(a) deberán firmar un Convenio de Indisciplina que lo condicionará a cumplir con el reglamento y de no efectuar dicha obligación se procederá a la suspensión definitiva.
- El alumno(a) que sea sorprendido dentro de las instalaciones del Plantel o salón de clases ingiriendo **bebidas alcohólicas** o en estado de intoxicación etílica (ebrio), será **SUSPENDIDO DEFINITIVAMENTE** del Plantel. El alumno(a) que sea sorprendido ingiriendo o comercializando



cualquier sustancia ilícita (**drogas**), además de la suspensión del sistema DGETI será remitido a las autoridades judiciales, Estatales o Federales para su consignación respectiva.

- En una actitud de respeto al Plantel y al Personal de la Institución, los alumnos deberán comportarse en forma adecuada con su pareja, guardando la compostura debida; queda estrictamente prohibido convivir en las partes traseras y alejadas del Plantel, campos deportivos o estacionamiento (en especial dentro del automóvil).
- Queda enterado el alumno(a) de la especialidad de Laboratorista Clínico y Dietética de esta escuela, que deberá de utilizar obligatoriamente bata al efectuar sus prácticas y no podrá introducir alimentos ni bebidas a los talleres y laboratorios, ni llevarse material que sea propiedad del laboratorio del Plantel.
- Queda estrictamente prohibido salir de la institución en horario de clases, sin previa autorización de la Dirección del plantel y/o Servicios Escolares (Orientación Educativa y Enfermería).
- Al alumno(a) que se le sorprenda cometiendo actos delictivos como: **robo, agresiones físicas o psicológicas, daños a terceros, etc.** Se le suspenderá DEFINITIVAMENTE del plantel.
- **Al traer automóvil**, el alumno(a) deberá observar muy especialmente conducirlo a una **velocidad moderada** dentro del área de la Institución Educativa y estacionarlo en el lugar reservado para los alumnos, quedando enterado que el Plantel no es responsable de los daños o robos que sufran los vehículos en el estacionamiento. Si se llegase a sorprender al alumno(a) provocando algún desorden dentro de los lugares establecidos anteriormente, se procederá a negarle definitivamente el acceso del vehículo a la parte interna del plantel, señalándole que deberá estacionarlo afuera de la institución.
- Al traer celular el alumno(a) lo deberá apagar o activar el modo silencio en horas de clase dentro de las aulas, talleres, laboratorios y espacios educativos; así mismo la Institución no se hará responsable en caso de robo o pérdida de este. De igual manera para los equipos de sonido, cámaras, tablets, laptops, artículos de valor, etc.
- El alumno(a) de esta Institución queda comprometido a enaltecer el buen nombre del Centro de Estudios en todo tiempo, cumpliendo con los compromisos Académicos, Administrativos, Sociales, Culturales, Cívicos y Deportivos.
- Los alumnos que no cumplan con el 80% de asistencia durante el semestre por clase, no tendrán derecho a la primera regularización extraordinaria y únicamente podrán acreditar la asignatura en recursamiento intersemestral o semestral; si se tratase de un módulo, necesariamente tendrá que realizar el recursamiento semestral.
- **Queda prohibido realizar publicaciones en las redes sociales que atenten contra la integridad moral del personal que labora en el plantel o de sus compañeros estudiantes.**
- Asistir puntualmente y participar con orden y respeto en honores a la bandera, tutorías, asesorías, simulacros y actividades programadas por la escuela.
- El Padre o Tutor del alumno(a) autoriza al Plantel la reproducción de imágenes o videos de los alumnos para uso oficial en redes sociales, como evidencia de actividades académicas, sociales, culturales, cívicas o deportivas.
- Para el mejor cumplimiento e interpretación de las Cláusulas de la Carta Compromiso, las partes someterán sus diferencias al Consejo Técnico Consultivo del Plantel.

San Luis Río Colorado, Sonora a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
EL PADRE O TUTOR

\_\_\_\_\_  
EL ALUMNO



## CAPÍTULO II. DERECHOS Y DEBERES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

### 1. DERECHOS.

Las y los estudiantes tienen derecho a:

- I. Recibir una educación de excelencia con igualdad sustantiva que garantice el respeto a la dignidad humana.
- II. Ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, por la comunidad educativa, dentro y fuera de las instalaciones del plantel y en la Plataforma educativa de Prepa en Línea-SEP y en los centros de atención de los servicios educativos, además de la protección contra cualquier tipo de agresión física o moral desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y de derechos humanos.
- III. Que se les informe, de forma previa o durante la formalización de su inscripción o reinscripción, sobre el presente Protocolo.
- IV. Tener un docente o la figura educativa correspondiente que contribuya al logro de su aprendizaje con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos.
- V. Recibir una formación integral que asegure el cumplimiento de los planes y programas de estudio y la convivencia libre de violencia.
- VI. Expresar libremente sus ideas en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos y de la dignidad humana.
- VII. Que las actividades académicas las desarrolle en ambientes que propicien la convivencia pacífica.
- VIII. Que se resguarden sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la legislación



aplicable en materia de protección de datos personales.

- IX.** Recibir información, de forma respetuosa, respecto de los trámites escolares con igualdad sustantiva que garantice el respeto a la dignidad humana.
- X.** Participar en las actividades del plantel, en la Plataforma educativa de Prepa en Línea-SEP, y de los centros de atención de los servicios educativos, en ambientes que propicien la convivencia pacífica.

## 2. DEBERES.

Son deberes de las y los estudiantes:

- I.** Ingresar a los planteles y centros de atención de los servicios educativos, previa identificación, ante el personal de vigilancia, que le permita acreditarse como integrante de la comunidad educativa del mismo, en un marco de respeto por los derechos de todas las personas, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general.
- II.** Asistir y guardar orden durante los actos cívicos y respetar en todo momento los símbolos patrios.
- III.** Permanecer en las aulas o en los espacios del plantel o en la Plataforma educativa de Prepa en Línea-SEP o en los centros de atención de los servicios educativos, durante el desarrollo de las actividades académicas en ambientes que propicien la convivencia pacífica.
- IV.** Cumplir con lo establecido en los reglamentos o lineamientos de talleres, laboratorios, biblioteca, aulas, sanitarios, instalaciones deportivas, culturales y recreativas; así como otros espacios de uso común del plantel o de la Plataforma educativa de Prepa en Línea-SEP, y en los centros de atención de los servicios educativos, en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos y de la dignidad humana.
- V.** Cumplir con las medidas preventivas, de seguridad y





protección civil e higiene, dictadas por el plantel con el fin de preservar su salud y su seguridad, en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos y de la dignidad humana.

- VI.** No ingerir bebidas ni alimentos al interior de las aulas.
- VII.** Seguir las orientaciones del personal docente o la figura educativa correspondiente respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración, dentro y fuera de las aulas.
- VIII.** Respetar el derecho de estudio de las y los estudiantes.
- IX.** Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todas las personas que integran la comunidad educativa.
- X.** Conducirse sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, lengua, origen étnico, condición migratoria, religión, género, edad, orientación sexual, estado civil, condición de salud, discapacidades, clase social o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de las personas hacia las demás personas integrantes de la comunidad educativa.
- XI.** Hacer uso adecuado y correcto de los bienes muebles e inmuebles de que disponga el plantel, y respetar las pertenencias de las personas integrantes de la comunidad educativa.
- XII.** Participar en la vida y funcionamiento del plantel, de la Plataforma educativa de Prepa en Línea-SEP o de los centros de atención de los servicios educativos, en ambientes que propicien la convivencia pacífica.
- XIII.** Mantener limpias las aulas y las instalaciones del plantel y de los centros de atención de los servicios educativos.
- XIV.** Abstenerse de fumar al interior de las aulas y/o en las



Contestar el siguiente formulario con **datos del estudiante**, apoyado del padre, madre o tutor.

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Semestre actual: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ San Luis Rio Colorado, Son. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Nombre completo del alumno: \_\_\_\_\_

Dirección del alumno: \_\_\_\_\_

Teléfono del alumno: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_

Sexo: Mujer \_\_\_\_\_ Hombre \_\_\_\_\_ ¿Pertenece a la comunidad LGTBTTIQ+? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Tipo de sangre: \_\_\_\_\_ Estatura: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_ ¿Usas lentes? Sí ( ) No ( )

Estado civil soltero/a ( ) casado/a ( ) ¿Embarazo en curso? Si ( ) No ( ) No aplica ( ) ¿Tienes hijos? Sí ( ) No ( )

¿Enfermedades crónicas? \_\_\_\_\_

Ej. Diabetes, hipertensión arterial, epilepsia, problemas cardiovasculares, asma, otro, ninguna.

Medicamentos que tome frecuentemente: \_\_\_\_\_

¿Alergias a? medicamentos ( ) alimentos ( ) sustancias ( ) otra ( ) ninguna ( ) Cuales? \_\_\_\_\_

¿Cirugías? \_\_\_\_\_

Ej. amígdalas, hernias, apéndice etc. Su respuesta puede ser ninguna.

Padecimientos: \_\_\_\_\_

Ej. Autismo, Asperger (TEA), trastorno por déficit de atención-hiperactividad (TDAH), trastorno específico del aprendizaje, esquizofrenia, trastorno bipolar, ninguno.

¿Presentas algún tipo de trastorno o discapacidad? \_\_\_\_\_

Ej. **Auditiva** (Sordera), **lenguaje** (mudez, problemas para hablar o comprender, dificultad para leer o escribir), **motriz** (uso de silla de ruedas, andadera, muletas o bastón), **conductual** (agresividad, impulsividad, oposicionismo, negativismo, conducta desafiante, irritabilidad, conducta antisocial o delictiva), **intelectual** (limitaciones para aprender), **ninguna**.

¿Padece algún problema de alimentación? Anorexia ( ) bulimia ( ) sobrepeso u obesidad ( ) ninguno ( )

¿Tienes problemas para dormir? Insomnio ( ) dormir poco ( ) dormir mucho ( ) ninguna ( )

¿Padece ansiedad, ataques de pánico o fobia? Sí ( ) No ( ) Ej. Sentir miedo excesivo ante una situación o evento presente o futuro

¿Padece depresión? Sí ( ) No ( ) Estado de ánimo depresivo la mayor parte del día, disminución de interés o placer en casi todas tus actividades

¿Has tenido intentos suicidas? Sí ( ) No ( ) ¿Te has auto lesionado? Sí ( ) No ( ) Ej. cortado intencionalmente, golpeado

¿Recibes apoyo psicológico? Sí ( ) No ( ) ¿Dónde? \_\_\_\_\_

¿Consumes alguna sustancia? Alcohol ( ) tabaco (cigarrillos) ( ) otra ( ) ninguna ( )

¿Estás vacunado contra COVID-19? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No. de dosis \_\_\_\_\_

Religión: Católica ( ) cristiana ( ) testigo de Jehová ( ) ninguna ( ) otra \_\_\_\_\_

Servicio médico: IMSS ( ) ISSSTESON ( ) ISSSTE ( ) INSABI ( ) PARTICULAR ( ) OTRA ( )

¿Pertenece a una comunidad indígena? Sí ( ) No ( ) ¿Pertenece a una población migrante? Sí ( ) No ( )

¿Hablas Lengua de Señas Mexicana (LSM)? Sí ( ) No ( )

Nombre del padre, madre o tutor: \_\_\_\_\_

Teléfono de padre, madre o tutor: celular \_\_\_\_\_ casa \_\_\_\_\_

Teléfono de algún familiar: \_\_\_\_\_ parentesco \_\_\_\_\_

Doy mi consentimiento para que mi hijo(a) reciba medicamento en la escuela en caso de ser necesario Sí ( ) No ( )

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA  
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

DPA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE

DEPENDENCIA

MARQUE CON X

NO APLICA PERÍODO

MENSUAL

BIMESTRAL

TRIMESTRAL

CUATRIMESTRAL

SEMESTRAL

DEL EJERCICIO

PERÍODO : \_\_\_\_\_

EJERCICIO

: \_\_\_\_\_  
EJEMPLO TRIMESTRAL: 1 ENERO-MARZO

AAAA

CLAVE DE REFERENCIA

1 4 4 0 0 1 1 5 7

CADENA DE LA DEPENDENCIA

0 0 0 4 5 9 8 0 0 0 0 0 0 1

CARGOS ADICIONALES

CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
IMPORTE	\$ 32	\$
PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
RECARGOS	\$	\$
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$	\$
CANTIDAD A PAGAR	\$ 32	\$

TOTAL A PAGAR \$ 32

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

# NUEVO INGRESO

1er. semestre

Aportación al Comité Escolar de Administración Participativa

Aportación **NUEVO INGRESO!**  
**\$ 2,000**

## CEAP

Ventanilla bancaria  Transferencia bancaria  
cuenta: 0274538280201 **BanBajío** clabe: 030780900020853876

Cuenta a nombre de ORGANIZADOS POR EL CBTIS 33 AC

Solicitar en ventanilla o incluir en transferencia nombre completo del alumno

Ya realizada la aportación mandar evidencia a 1 de las siguientes vías



whatsapp

(653) 1451004

Ventanilla

Área de Recursos Financieros  
dentro del plantel

correo electrónico

cbtis033.ceap@gmail.com



# UNIFORME ESCOLAR

## 2025

PARA PRIMEROS, TERCEROS Y QUINTOS SEMESTRES.

-PLAYERA TIPO POLO  
COLOR BLANCO

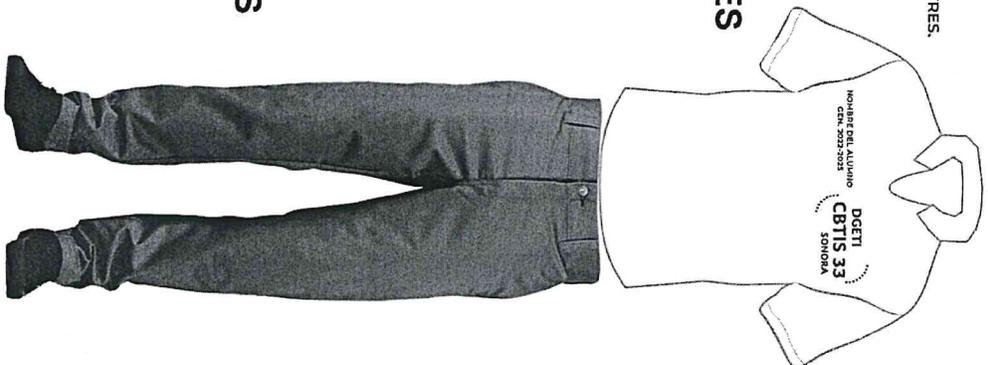
-PANTALÓN TIPO DICKIES  
COLOR CHARCOAL  
CORTE RECTO

-CINTO COLOR NEGRO  
HEBILLA CHICA

-CALZADO:  
ZAPATO O TENIS  
COLOR NEGRO  
COMPLETAMENTE  
INCLUYENDO AGUJETAS  
NEGRAS

-PRIMEROS: GEN. 2025-2028  
-TERCEROSOS: GEN. 2024-2027  
-QUINTOS: GEN. 2023-2026

COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA



**UNIFORME ESCOLAR**  
**REGLAMENTARIO**  
**PARA EL SEMESTRE**  
**SEPTIEMBRE 2025 - ENERO 2026**